

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A.
DEMANDADO: JAIRO RAMIRO ARBOLEDA REYES
RADICACIÓN: 76-001-4003005-2018-00466-00

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente expediente con solicitud de pago de títulos elevada por el demandado. Sírvase proveer.

Cali, 27 de noviembre de 2020

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Auto de trámite No. 1063

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de Dos Mil Veinte (2.020)

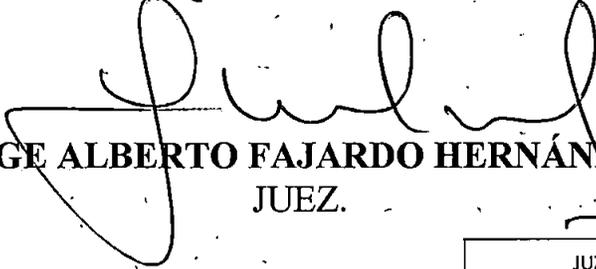
Sea del caso señalar que el demandado dentro de esta actuación judicial solita nuevamente la emisión a su favor de los depósitos consignados para el presente proceso, allegando como respaldo de su solicitud relación de depósitos emitida por el Banco Agrario de Colombia.

Pues bien, con la finalidad de evaluar la procedencia de lo solicitado y atendiendo que por auto anterior se había ordenado la entrega de los dineros para entonces obrantes en este despacho por cuenta de este proceso, se procedió a verificar en detalle la relación aportada por el memorialista encontrando una serie de depósitos que no se encontraban asociados al proceso y que ascienden a la suma de \$11.354.122, en tal virtud y encontrando que los enunciados dineros corresponden a este trámite se dispondrá el pago instando como a renglón seguido se,

RESUELVE:

1.- ORDENAR el PAGO a favor del Señor JAIRO RAMIRO ARBOLEDA REYES, de los depósitos judiciales que obran por cuenta de este proceso y que ascienden a la suma de \$11.354.122.00.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ.

01

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL	
En Estado No. <u>138</u>	de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: <u>30-NOV-2020</u>	a
las 7:00 am	
MARÍA DEL MAR IBARGUEN PAZ	
Secretaria	